

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

A los Señores Socios de:
ENERGYWHOLE CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario designado por la Junta General de Socios de ENERGYWHOLE CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 20 literal a) de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

El examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Cumpliendo las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

1. Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de socios y que en mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de la Junta General de socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

Total Activo Corriente	\$ 37,334.12
Total No Activo Corriente	\$ 12,000.00
Total Pasivo Corriente	\$ 33,283.87
Patrimonio	\$ 33,496.98
Capital	\$ 1,000.00
Aportes Socios y Accionistas	\$ 30,402.24
Reservas	\$ 822.26
Utilidad del Ejercicio	\$ (17,446.73)

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Se considera que el examen efectuado fundamenta, la opinión que se expresa a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ENERGYWHOLE CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del Balance General de ENERGYWHOLE CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Ing. Liliana Llerena
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 01 de abril de 2016